	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 98/18	O.C. Institucional Nº 98/18

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 12/12/2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 351.949.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 116/2018.-
Descripción del Llamado: Servicio de Inventario Físico General en los Depósitos de Productos Varios y de Útiles de Oficina. -	
Proveedor: Claudio Javier Bareiro Vázquez (ASISPRO)	**Teléfono: (021) 683 138** / **RUC: 1887187-9**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO GENERAL EN LOS DEPÓSITOS DE PRODUCTOS VARIOS Y DE ÚTILES DE OFICINA.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Inventario general de los depósitos de productos varios, materiales y útiles de oficina	Global	EVENTO	1	65.000.000	65.000.000
					Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)	**65.000.000.-**

SON GUARANÍES: SESENTA Y CINCO MILLONES.-

VIGENCIA: La vigencia de la presente Orden de Compra será partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el numeral 2. Plan de Entregas y/o Cumplimiento del Servicio del Anexo C de la Carta de Invitación.-

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, Banco Central del Paraguay. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes/servicios. (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

Abog. María Emilia Acha
UOC - BCP

Lic. Claudio Bareiro
ASISPRO Consultora

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 98/18	O.C. Institucional Nº 98/18

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	65.000.000.-

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma en el ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA ASISPRO.

Lic. Claudio Bareiro
ASISPRO Consulto

Claudio Javier Bareiro Vázquez
Propietario

12/12/2018
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

María Emilia Acha	Silvia Núñez	Walter Zárate	Carlos Benítez Vieira
Encargada de Despacho	Gerente	Sub Gerente Gral.	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 98/18	**O.C. Institucional Nº 98/18**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 12/12/2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 351.949.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 116/2018.-
Descripción del Llamado: Servicio de Inventario Físico General en los Depósitos de Productos Varios y de Útiles de Oficina. -	
Proveedor: Claudio Javier Bareiro Vázquez (ASISPRO)	**Teléfono: (021) 683 138** / **RUC: 1887187-9**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO GENERAL EN LOS DEPÓSITOS DE PRODUCTOS VARIOS Y DE ÚTILES DE OFICINA.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Inventario general de los depósitos de productos varios, materiales y útiles de oficina	Global	EVENTO	1	65.000.000	65.000.000
					Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)	**65.000.000.-**

SON GUARANÍES: SESENTA Y CINCO MILLONES.-

VIGENCIA:	La vigencia de la presente Orden de Compra será partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el numeral 2. Plan de Entregas y/o Cumplimiento del Servicio del Anexo C de la Carta de Invitación.-

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, Banco Central del Paraguay. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes/servicios. (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. María Emma Ad...
UOC - BCP

Lic. Claudio Bareiro
ASISPRO
Consultor

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 98/18	O.C. Institucional Nº 98/18

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	65.000.000.-

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma en el ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA ASISPRO.

Lic. Claudio Bareiro
ASISPRO Consultora

Claudio Javier Bareiro Vázquez
Propietario

12/12/2018
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

María Emilia Acha	Silvia Núñez	Walter Zárate	Carlos Benítez Vieira
Encargada de Despacho	Gerente	Sub Gerente Gral.	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General